



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Objetivos de Seguridad de la Información

Nombre	Cargo	Actividad	Fecha
Melissa Bancos	Oficial de Seguridad de la información	Elaboración	29/05/2024
Marco Díaz	Gerente de Operaciones	Revisión	29/05/2024
Martín Vidalón	Gerente General	Aprobación	29/05/2024

	DECLARACIÓN DOCUMENTADA	Código:	SGSI.DC.05
		Versión:	3.0
	OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Tipo:	Uso público
		Página:	2 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Versión
Melissa Bances	Elaboración del documento	1.0
Melissa Bances	Actualización del documento en base a los lineamientos del SGSI.PR.01 v2 Actualización de objetivos de seguridad de la información.	2.0
Melissa Bances	Actualización de la base legal del documento	3.0

	DECLARACIÓN DOCUMENTADA	Código:	SGSI.DC.05
		Versión:	3.0
	OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Tipo:	Uso público
		Página:	3 de 5

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. BASE LEGAL Y NORMATIVA	4
3. DEFINICIONES	4
4. DESARROLLO	5
5. FORMATOS.....	5
6. ANEXOS.....	5

	DECLARACIÓN DOCUMENTADA	Código:	SGSI.DC.05
		Versión:	3.0
	OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Tipo:	Uso público
		Página:	4 de 5

1. OBJETIVO

Definir los objetivos de seguridad de la información de Uniflex.

2. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Resolución de Superintendencia N° 199-2015/SUNAT, de fecha 20 de julio de 2015, que exige contar con la certificación ISO/IEC-27001 a partir del 1 de enero del 2019 para poder formar parte del Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos.
- Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2022. Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 27001:2014
- ISO/IEC 27000:2018 "Tecnología de la información. Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad de la información – Visión general y vocabulario".

3. DEFINICIONES

- **Activo de información:** Información imprescindible para las organizaciones que se debe proteger frente a riesgos y amenazas. Como, por ejemplo: Servicios y personal, datos/información, equipo informático (Hardware), aplicaciones (Software), etc.
- **Confidencialidad:** Propiedad de que la información no esté disponible o sea revelada a personas, entidades o procesos no autorizados.
- **Integridad:** Propiedad salvaguardar la exactitud e integridad de los activos.
- **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable por petición de una entidad autorizada.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.
Nota 1: Un efecto es una desviación de lo esperado, positivo o negativo.
Nota 2: La incertidumbre es el estado, aunque sea parcial, de la carencia de información relacionada con, la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia, o la probabilidad.
Nota 3: El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a los eventos potenciales y consecuencias, o una combinación de éstos.
Nota 4: El riesgo se expresa a menudo en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluyendo cambios en las circunstancias) y la probabilidad asociada de ocurrencia.
Nota 5: En el contexto de los sistemas de gestión de seguridad de la información, los riesgos de seguridad de la información pueden ser expresados como efecto de la incertidumbre en los objetivos de seguridad de la información.
Nota 6: El riesgo para la seguridad de información se asocia con la posibilidad de que las amenazas explotarán vulnerabilidades de un activo de información o un grupo de activos de información y por lo tanto causan daño a la organización.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Parte del sistema de gestión global, basada en un enfoque hacia los riesgos del negocio, cuyo fin es establecer, implementar, mantener y mejorar la seguridad de la información.
- **Sistema de información:** Aplicaciones, servicios, activos de tecnología de información, u otros componentes de manejo de la información.

	DECLARACIÓN DOCUMENTADA	Código:	SGSI.DC.05
		Versión:	3.0
	OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Tipo:	Uso público
		Página:	5 de 5

- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.
Nota 1: Además, otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, el no repudio, y confiabilidad también pueden estar involucrados.
- **Abreviaturas:**
 - SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

4. DESARROLLO

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE UNIFLEX DEL PERÚ

En base al análisis realizado, los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de información de UNIFLEX DEL PERÚ son los siguientes:

- Implementar y mantener medidas de control que prevengan, detecten y respondan ante amenazas, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad para mantenerlos en niveles aceptables y evitar que estos se materialicen.
- Monitorear periódicamente la ocurrencia de eventos de Seguridad de la Información y ciberseguridad para prevenir que se conviertan en incidentes que afecten la seguridad de la información.
- Implementar una cultura de seguridad de la información y ciberseguridad en los colaboradores y terceros relevantes de la organización.
- Implementar mejoras y acciones correctivas en el SGSI derivadas de las revisiones y auditorías periódicas.
- Asegurar el cumplimiento continuo de los requisitos legales, normativos y regulatorios en seguridad de la información y ciberseguridad, mediante la implementación de controles y revisiones periódicas.

5. FORMATOS

- SGSI.FR.11 Formato de planificación para alcanzar los objetivos de seguridad de la información

6. ANEXOS

No aplica.